



**ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL  
DE FISIOTERAPEUTAS  
DE CANTABRIA**

# **MEMORIA ANUAL 2023**

**Ilustre Colegio Profesional  
de Fisioterapeutas de Cantabria**

[www.colfisocant.org](http://www.colfisocant.org)

# INDICE

## MEMORIA ICPFC 2023

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Apuntes Históricos y Legislativos.....	4
1.2. Directorio.....	5
1.3. Horarios.....	5
1.4. Junta de Gobierno, Comisiones y Asesorías Externas.....	6
1.5. Relaciones Institucionales .....	7

### 2. ANÁLISIS

2.1. Interno	
2.1.1. Estructura: organigrama .....	8
2.1.2. Gestión Económica .....	9
2.2. Externo	
2.2.1. Distribución Fisioterapeutas.....	24
2.2.2. Pirámide Poblacional Profesional .....	24






### 3. ACTIVIDAD

3.1. Altas y Bajas Colegiales .....	25
3.2. Ofertas de Empleo .....	25
3.3. Movimientos de Secretaría .....	25
3.4. Reuniones .....	26
3.5. Actividad Formativa, Científica y otras.....	28
3.6. Publicidad y entrevistas.....	35

# 1. Presentación

---

## 1. Información General

-  **APUNTES HISTÓRICOS Y LEGISLATIVOS**
-  **DIRECTORIO**
-  **HORARIOS**
-  **JUNTA DE GOBIERNO, COMISIONES Y ASESORÍAS EXTERNAS**
-  **RELACIONES INSTITUCIONALES**

# 1. Presentación

## 1.1. Apuntes Históricos y Legislativos

### **BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 3 DE 18 DE ENERO DE 2023**

Orden SAN/139/2022, de 29 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### **BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA EXT. NÚM. 2 DE 18 DE ENERO DE 2023**

Orden SAN/74/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### **BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16 DE 24 DE MARZO DE 2023**

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, composición del Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio.

### **BOC NÚM. 131 DE 7 DE JULIO DE 2023**

Resolución por la que se hace pública la propuesta de reconocimiento de grado de los profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante resolución por la que se aprueba la convocatoria 2021 del procedimiento de reconocimiento de los grados I, II, III y IV en el sistema de Carrera Profesional del personal fijo al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 55, de 22 de marzo de 2021). Código convocatoria 17 PCP/2101.

### **BOC NÚM. 131 DE 7 DE JULIO DE 2023**

Resolución por la que se hace pública la propuesta de reconocimiento de grado de los profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante resolución por la que se aprueba la convocatoria 2021 del procedimiento de reconocimiento de los grados I, II, III y IV en el sistema de Carrera Profesional del personal interino al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 55, de 22 de marzo de 2021). Código convocatoria 17 PCP/2102

### **BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 64 de 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Publicados los resultados de la fase de concurso del GOBIERNO DE CANTABRIA ORDEN PRE/ 133/2022 FISIOTERAPIA

## BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 67 DE 3 DE OCTUBRE DE 2023

Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/139/2022, de 29 de diciembre, y apertura del plazo de presentación de méritos.

## BOE NÚM. 313, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Orden SND/1427/2023, de 26 de diciembre, por la que se publican las bases para la creación de Diplomas de Acreditación en el Área Funcional de Paliativos.

# 1. Presentación

## 1.2. Directorio



Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria.  
Calle Cisneros 76-C, Bajo  
39007 Santander



Teléfono 942 37 27 90



sede@colfisiocant.org



www.colfisiocant.org



YouTube

tvcolfisiocant



@colfisiocant



@colfisiocant



@colfisiocant



@colfisiocant

ivoox

Col. Fisioterapeutas  
Cantabria

# 1. Presentación

## 1.3. Horarios



### Atención al público:

Mañanas: de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Tardes: martes de 8:30 a 18:30 horas.

# 1. Presentación

---

## 1.4. Junta de Gobierno, Comisiones y Asesorías Externas

### **JUNTA DE GOBIERNO:**

Decano - D. Jorge Fernández Vega

Vicedecana - Dña. África Ruiz Merino

Secretaria - Dña. Andrea González Abad

Tesorero - D. Santiago Fernández Liste

Vocal 1 - D. José María González Ruiz

Vocal 2 - Dña. Cristina Macho San José

Vocal 3 - D. Juan I. Gómez Iruretagoyena

Vocal 4 - Dña. Gabriela Canto Martín

### **COMISIONES:**

**(FECHA DE INICIO 1/4/2023)**

Comisión de evidencia científica e investigación

Comisión para la elaboración de nuevos Estatutos del ICPFC

Comisión de pediatría "Organización de las jornadas anuales Sefip 2023" (hasta 11/11/2023)

### **ASESORÍAS EXTERNAS:**

Asesoría Jurídica: Trugeda Abogados

Asesoría Fiscal y Laboral: Quadre

Asesoría Protección de Datos: Prodat

Asesoría Prevención Riesgos Laborales: Cualtis Asesoría

Gestión de Residuos: Gerescyl

Seguros: Seguros AMA / Broker's

# 1. Presentación

## 1.5. Relaciones institucionales



### **Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas:**

Organismo que aglutina a los diecisiete Colegios autonómicos Oficiales/Profesionales de Fisioterapeutas, en cuya Asamblea General figuran tres Consejeros de Cantabria. (uno nato y dos electos)



**Unión Profesional de Cantabria Unión Profesional Cantabria (UPC):** creada en 2002, está formada en la actualidad por 26 colegios profesionales y agrupa a alrededor de 30.000 profesionales de la Comunidad Autónoma.



### **Foro Sanitario Profesional de Cantabria:**

Organismo formado por los once colegios sanitarios de Cantabria

## 2. Análisis

### 2.1. Interno

#### 2.1.1. Estructura: organigrama





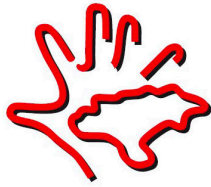
## 2.1.2. Gestión Económica

### BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.185,46</b>	<b>0,00</b>
III. Inmovilizado material	5	1.185,46	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>301.342,54</b>	<b>244.892,07</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	1.124,91
VII. Periodificaciones a corto plazo		4.808,84	4.512,33
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		296.533,70	254.382,61
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>302.528,00</b>	<b>244.892,07</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>288.315,01</b>	<b>230.804,89</b>
A-1) Fondos propios		288.315,01	249.894,90
I. Dotación fundacional/Fondo social		2.861,73	2.861,73
1. Dotación fundacional/Fondo social	8	2.861,73	2.861,73
II. Reservas	8	247.033,17	227.943,16
IV. Excedente del ejercicio	3	38.420,11	19.090,01
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.212,99</b>	<b>14.087,18</b>
III. Deudas a corto plazo		31,83	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		31,83	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		14.181,16	10.124,95
2. Otros acreedores		14.181,16	10.124,95
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>302.528,00</b>	<b>244.892,07</b>

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS	2023	2022
1. Ingresos de la actividad propia		185.940,50	181.170,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	10	185.940,50	181.170,00
6. Otros ingresos de la actividad	10	39.277,30	8.892,22
7. Gastos de personal		-48.720,11	-43.957,00
8. Otros gastos de la actividad	10	-139.680,05	-127.015,21
9. Amortización del inmovilizado	5	-152,53	0,00
11. Exceso de provisiones		1.755,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>38.420,11</b>	<b>19.090,01</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>38.420,11</b>	<b>19.090,01</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>38.420,11</b>	<b>19.090,01</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)</b>		<b>38.420,11</b>	<b>19.090,01</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRI. NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>38.420,11</b>	<b>19.090,01</b>



## **1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, en adelante también “el Colegio” o “la Entidad”, se constituyó en 1998 como corporación de derecho público.

Su sede social se encuentra en la Calle Cisneros 76-C, bajo, Santander Cantabria.

Su número de identificación fiscal es G39460589

El objeto del Colegio es dotar a los profesionales fisioterapeutas de una institución de defensa y representación de sus intereses que, además, contribuya a proveer a la población de una asistencia sanitaria progresivamente mejor.

El artículo 5 de sus estatutos sociales fija como fines esenciales los siguientes:

- La ordenación y custodia del ejercicio profesional de la Fisioterapia, según las normas y principios de debida aplicación.
- La representación y defensa de los intereses de los fisioterapeutas y de la Fisioterapia y, particularmente, sus relaciones con la Administración y con las Instituciones Sanitarias.
- Velar por que la Fisioterapia constituya un medio adecuado para la mejora de la atención a la salud de los ciudadanos.
- Promover y extender la integración de la Fisioterapia en la estructura sanitaria.

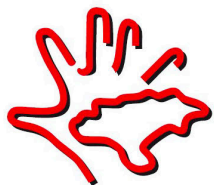
La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro (€).

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### *1. Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- Ley 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria,
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro,
- Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.



## ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

- En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad
- Resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### *2. Principios contables no obligatorios aplicados*

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

#### *2.1 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que las estimaciones para la elaboración de estas cuentas anuales se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### *2.2 Comparación de la información*

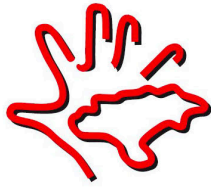
Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

#### *2.3 Elementos recogidos en varias partidas*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### *3. Importancia relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el



## ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que será sometido a la aprobación de la Asamblea es la siguiente:

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Excedente del ejercicio	38.420,11	19.090,01
<b>TOTAL</b>	<b>38.420,11</b>	<b>19.090,01</b>

APLICACIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A Reservas	38.420,11	19.090,01
<b>TOTAL</b>	<b>38.420,11</b>	<b>19.090,01</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

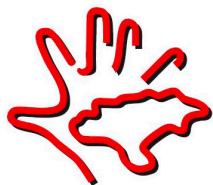
Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2023, han sido las siguientes:

#### *a. Inmovilizado Intangible*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma



## ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

### *b. Inmovilizado material*

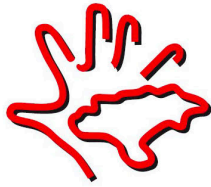
Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada tomando un valor residual nulo.

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	4

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.



### *c. Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### *Arrendamiento operativo- Entidad como arrendataria*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

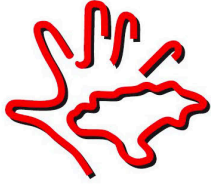
### *d. Instrumentos financieros*

#### *i. Activos financieros*

Los activos financieros más relevantes que posee la Entidad se clasifican dentro de la categoría de “Activos financieros a coste amortizado” que recoge, entre otros:

- **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad.
- **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.
- **Créditos por la actividad propia:** Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

*Valoración inicial:* Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



## ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

*Valoración posterior:* se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

*Deterioro de valor.* Al menos al cierre del ejercicio, si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, se efectuará la corrección valorativa necesaria registrando el deterioro en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

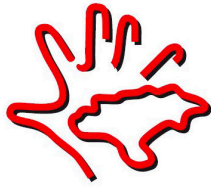
La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### *ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros más relevantes que posee la Entidad se clasifican dentro de la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado” que recoge, entre otros:

- Débitos por operaciones comerciales: Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- Débitos por operaciones no comerciales: Son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.
- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

*Valoración inicial:* Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



## ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

*Valoración posterior:* se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### *e. Subvenciones donaciones y legados*

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### *f. Impuesto sobre beneficios*

Dado el régimen fiscal al que se encuentra sometida la Entidad (Nota 9), no registra gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios, ni activos y pasivos por impuesto diferido.

### *g. Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)*

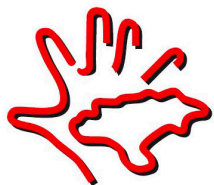
La Entidad, en el desarrollo de su actividad, efectúa prestaciones de servicios que no originan derecho a deducción; en consecuencia, el importe de las cuotas soportadas no deducibles constituye mayor valor de las operaciones, incorporándose como gasto o mayor importe del inmovilizado en función de su naturaleza.

En ocasiones muy puntuales y por importes muy poco significativos, se realizan actividades sujetas y no exentas de IVA; en ese caso se ingresa el importe repercutido sin deducir cuotas soportadas.

### *h. Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la





## ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Con respecto a los ingresos cabe indicar lo siguiente:

- Las cuotas de los colegiados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La información relativa a la naturaleza de los bienes que componen el Inmovilizado Material reflejado en el activo del balance del Colegio, así como el movimiento de los mismos son los siguientes.

VALOR DE ADQUISICION	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Equipos para el proceso de la información	0,00	1.337,99	0,00	1.337,99
<b>TOTAL VALOR DE ADQUISICION</b>	<b>0,00</b>	<b>1.337,99</b>	<b>0,00</b>	<b>1.337,99</b>

AMORTIZACION ACUMULADA	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Equipos para el proceso de la información	0,00	152,53	0,00	152,53
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>0,00</b>	<b>152,53</b>	<b>0,00</b>	<b>152,53</b>

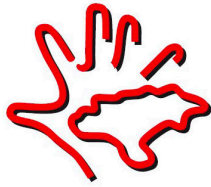
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>1.185,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.185,46</b>
----------------------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------

### 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Entidad no mantiene saldo alguno, ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior, en el epígrafe B.III. del activo del balance abreviado «Usuarios y otros deudores de la actividad propia».

### 7. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

La Entidad no mantiene saldo alguno, ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior, en el epígrafe C.V. del pasivo del balance abreviado «Beneficiarios-Acreedores»



## 8. FONDOS PROPIOS

Desde su constitución, el fondo social asciende a 2.861,73 euros.

En la partida “Reservas” se acumulan los excedentes producidos por la Entidad desde su constitución.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra sometida a lo dispuesto en el capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

A efectos del impuesto sobre sociedades, todos los ingresos de la Entidad se consideran exentos al estar vinculados a fines no lucrativos.

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas de los cuatro últimos ejercicios. Aunque las declaraciones fiscales presentadas por la Entidad no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas presentadas.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos de la Entidad es el que se muestra a continuación:

	2023	2022
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>185.940,50</b>	<b>181.170,00</b>
Cuotas colegiales	185.940,50	181.170,00
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad</b>	<b>41.135,85</b>	<b>8.892,22</b>
Publicidad y eventos	5.950,00	1.632,22
Cursos de formación	30.500,00	7.260,00
Otros ingresos	2.930,85	0,00
Exceso de provisiones (recuperación morosos)	1.755,00	0,00

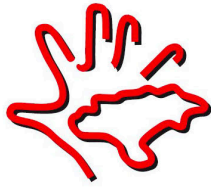
El Colegio no obtuvo ingresos financieros en el ejercicio 2023, como tampoco en el ejercicio anterior.



## ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

El desglose de la partida “otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2023	2022
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>139.680,05</b>	<b>127.015,21</b>
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.479,52	9.479,52
ASESORÍA JURÍDICA	5.971,80	5.971,80
GESTORÍA FISCAL/CONTABLE	1.379,40	2.116,58
FORMACIÓN - PROFESORES	12.477,70	4.292,97
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	7.033,45	6.148,96
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	3.354,52	3.190,14
SEGURO DE PREVENCIÓN DE LA SALUD	91,06	89,36
SEGURO DE SEDE Y GARAJE	374,56	375,39
SEGURO DE ACCIDENTES ADMINISTRATIVOS	45,14	45,14
COMISIONES BANCARIAS CUENTA FORMACION		24,00
COMISIONES Y GASTOS POR DEVOLUCIÓN	5,47	113,63
LIQUIDACIÓN REMESAS RECIBOS	882,39	846,09
GABINETE DE PRENSA	6.098,40	4.356,00
CUOTA ORDINARIA	7.799,56	7.628,40
CUOTA PROYECTOS	1.079,16	2.767,64
UNIÓN PROFESIONAL CANTABRIA		400,00
MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA	1.087,59	1.682,12
MOBILIARIO SEDE	1.069,12	896,79
TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	873,27	829,55
SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	316,20	298,02
GESTIÓN MANTENIMIENTO PÁGINA WEB		2.057,00
ALOJAMIENTO Y DOMINIO PÁGINA WEB	408,13	166,13
PROGRAMA GESTOR	213,93	111,08
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	1.300,75	1.089,00
SEGURIDAD SEDE	492,52	435,60
ELECTRICIDAD Y AGUA	1.680,21	2.194,75
SERVICIO DE LIMPIEZA	1.008,97	954,04
EXTINTORES	70,37	18,15
SUMINISTROS VARIOS	-59,13	397,60
MENSAJERÍA - CORREOS	17,78	90,30
REUNIONES/CGCFE	5.886,76	6.674,32
PUBLICIDAD		8.624,31
PROMOCIÓN	6.697,30	9.167,84
BIBLIOTECA/REVISTAS/PLATAFORMA DIGITAL	10.709,88	16.014,76
FORMACIÓN	7.026,17	1.116,59
DISEÑO GRÁFICO/REDES SOCIALES/FISIOGACETA	4.918,65	3.521,10
OTRAS ACTIVIDADES	9.579,32	1.222,18
COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	175,00	
JUNTA DIRECTIVA	28.075,68	20.697,04
GASTOS VARIOS	-103,01	159,30
GASTOS EXCEPCIONALES	-0,54	-16,98
DETERIOROS COMERCIALES (MOROSOS)	2.163,00	769,00



El Colegio no tuvo gastos financieros ni en el ejercicio 2023 ni en el anterior.

## 11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Las únicas operaciones que han sido consideradas en estas cuentas anuales como realizadas con partes vinculadas son las que se han llevado a cabo con los miembros de la Junta directiva. A continuación, se indican los importes.

	2023		2022	
	Asignación / Dietas	Por Asistencia	Asignación / Dietas	Por Asistencia
Decano	8.916,12	334,81	7.602,87	-
Vicedecana	-	3.123,76	-	3.792,00
Secretaria	-	3.851,41	-	2.370,00
Tesorero	-	1.500,42	-	1.343,00
Vocal I	-	1.173,54	-	1.264,00
Vocal II	-	2.038,20	-	1.659,00
Vocal III	-	3.219,02	-	1.185,00
Vocal IV	-	3.918,40	-	158,00
<b>Junta Anterior</b>				
Decano	-	-	691,17	-
Vicedecano	-	-	-	79,00
Secretaria	-	-	-	316,00
Tesorero	-	-	-	79,00
Vocal I	-	-	-	158,00

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no ha recibido subvenciones de capital o de explotación durante el ejercicio 2023.



## 13. OTRA INFORMACIÓN

### *a. Modificación en la composición de la Junta Directiva*

Los miembros de la Junta de Gobierno que formulan estas cuentas anuales han sido nombrados en la Asamblea de 20 de Enero de 2022.

### *b. Personas empleadas*

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023 fue de 2 personas, ambas con categoría de Auxiliar Administrativo.

La distribución por sexos del personal asalariado, así como de los miembros de la junta de gobierno es la siguiente:

	2023		2022 (*)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Decanato	1		1	
Vicedecanato		1	0,09	0,91
Secretaría		1		1
Tesorería	1		1	
Vocales	2	2	1,91	1,82
Administración		2		2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5,73</b>

(\*) Se ha tenido en cuenta el cambio de Junta General formalizado en el mes de Febrero

### *c. Compromisos garantías y contingencias*

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance abreviado.

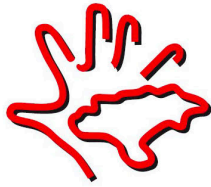
### *d. Hechos posteriores*

No se han puesto de manifiesto hechos posteriores que pudiesen influir en los usuarios de las presentes cuentas anuales abreviadas.

## 14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

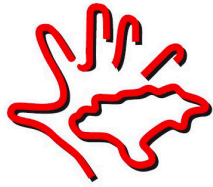
En la liquidación del presupuesto que se muestra en esta última nota de la memoria, se presentan separadamente para cada epígrafe los importes ejecutados, los previstos y, por diferencia entre ambos, las desviaciones producidas.

Todos los datos que se muestran en la liquidación del presupuesto (Ejecutado), se han obtenido de los registros contables de la entidad.



## ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

INGRESOS		Ejecutado	Presupuesto	Desviación	% Desv.
<b>1</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>185.940,50 €</b>	<b>185.020,00 €</b>	<b>920,50 €</b>	<b>0%</b>
1.001	Cuotas ordinarias	175.860,50 €	173.520,00 €	2.340,50 €	1%
1.002	Cuotas inscripción nuevos colegiados	10.080,00 €	11.500,00 €	-1.420,00 €	-12%
<b>2</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>43.470,74 €</b>	<b>14.000,00 €</b>	<b>29.470,74 €</b>	<b>211%</b>
2.001	Publicidad y Eventos	5.950,00 €	1.000,00 €	4.950,00 €	495%
2.002	Formación	30.500,00 €	10.000,00 €	20.500,00 €	205%
2.005	Atrasos cuotas	4.193,44 €	3.000,00 €	1.193,44 €	40%
2.006	Intereses	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
2.007	Devoluciones	2.827,30 €	0,00 €	2.827,30 €	0%
	<b>TOTAL INGRESOS (Apart. 1 + 2)</b>	<b>229.411,24 €</b>	<b>199.020,00 €</b>	<b>30.391,24 €</b>	<b>15%</b>



# ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANTABRIA

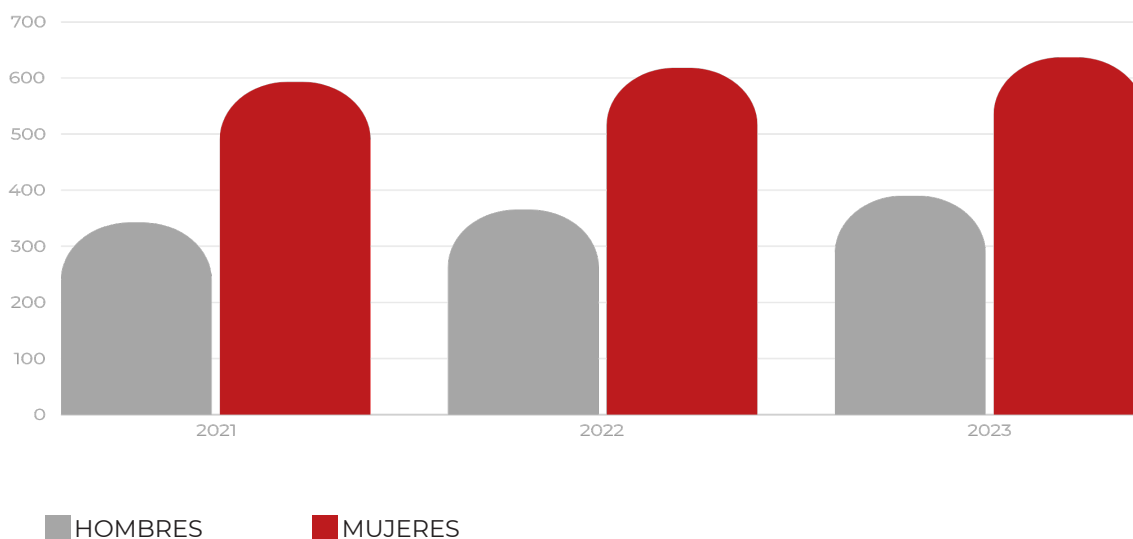
GASTOS		Ejecutado	Presupuesto	Desviación	% Devs.
3	SEDE Y GARAJE	9.479,52 €	8.800,00 €	679,52 €	8%
4	PERSONAL ADMINISTRATIVO	36.942,30 €	36.900,00 €	42,30 €	0%
5	SEGURIDAD SOCIAL	11.777,81 €	11.660,00 €	117,81 €	1%
6	IMPUESTOS	0,00 €	14.000,00 €	-14.000,00 €	-100%
7	ASESORIAS	7.351,20 €	8.800,00 €	-1.448,80 €	-16%
7.001	Asesoría Jurídica	5.971,80 €	7.400,00 €	-1.428,20 €	-19%
7.002	Gestoría fiscal/contable	1.379,40 €	1.400,00 €	-20,60 €	-1%
7.003	LOPD (PRODAT)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
8	CGCFE	8.878,72 €	11.000,00 €	-2.121,28 €	-19%
9	FORO SANITARIO	0,00 €	500,00 €	-500,00 €	-100%
10	UNIÓN PROFESIONAL CANTABRIA	0,00 €	400,00 €	-400,00 €	-100%
11	MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA	1.087,59 €	1.750,00 €	-662,41 €	-38%
12	MOBILIARIO SEDE	1.069,12 €	1.200,00 €	-130,88 €	-11%
13	SUMINISTROS Y SERVICIOS	6.305,22 €	6.920,00 €	-614,78 €	-9%
13.001	Telefonía y comunicaciones	873,27 €	850,00 €	23,27 €	3%
13.002	Servicio Prevención Riesgos Laborales	316,20 €	350,00 €	-33,80 €	-10%
13.003	Gestión mantenimiento página WEB	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
13.004	Alojamiento y dominio Página WEB	408,13 €	175,00 €	233,13 €	133%
13.005	Programa gestor	213,93 €	225,00 €	-11,07 €	-5%
13.006	Mantenimiento Informático	1.300,75 €	1.200,00 €	100,75 €	8%
13.007	Seguridad Sede	492,52 €	500,00 €	-7,48 €	-1%
13.008	Electricidad y Agua	1.680,21 €	2.200,00 €	-519,79 €	-24%
13.009	Servicio de limpieza	1.008,97 €	1.000,00 €	8,97 €	1%
13.010	Extintores	70,37 €	20,00 €	50,37 €	252%
13.011	Suministros varios	-59,13 €	400,00 €	-459,13 €	-115%
14	MENSAJERÍA - CORREOS	17,78 €	250,00 €	-232,22 €	-93%
15	ACTIVIDADES COLEGIO	91.644,86 €	74.700,00 €	16.944,86 €	23%
15.001	Representación y dietas	28.075,68 €	15.000,00 €	13.075,68 €	87%
15.002	Reuniones / CGCFE	5.886,76 €	6.000,00 €	-113,24 €	-2%
15.003	Publicidad	0,00 €	5.000,00 €	-5.000,00 €	-100%
15.004	Promoción	6.697,30 €	12.000,00 €	-5.302,70 €	-44%
15.005	Biblioteca / Revistas / Plataforma digital	10.709,88 €	8.300,00 €	2.409,88 €	29%
15.006	Registros y patentes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
15.007	Formación	19.503,87 €	10.000,00 €	9.503,87 €	95%
15.008	RRSS / Fisioaceta / Diseño gráfico	4.918,65 €	4.000,00 €	918,65 €	23%
15.009	Gabinete de prensa	6.098,40 €	4.400,00 €	1.698,40 €	39%
15.010	Comisiones y Grupos de Trabajo	175,00 €	2.000,00 €	-1.825,00 €	-91%
15.011	Otras actividades	9.579,32 €	8.000,00 €	1.579,32 €	20%
16	SEGUROS	10.898,73 €	12.500,00 €	-1.601,27 €	-13%
16.001	Seguro Responsabilidad Civil	7.033,45 €	7.250,00 €	-216,55 €	-3%
16.002	Seguro de Vida y Accidentes	3.354,52 €	4.820,00 €	-1.465,48 €	-30%
16.003	Seguro de Prevención de la Salud	91,06 €	0,00 €	91,06 €	0%
16.004	Seguro de Sede	374,56 €	380,00 €	-5,44 €	-1%
16.005	Seguro de Accidentes Administrativos	45,14 €	50,00 €	-4,86 €	-10%
17	GASTOS FINANCIEROS	5.489,30 €	4.650,00 €	839,30 €	18%
17.001	Comisiones y Gastos por devolución	5,47 €	250,00 €	-244,53 €	-98%
17.002	Devoluciones	4.601,44 €	3.500,00 €	1.101,44 €	31%
17.003	Liquidación remesas recibos	882,39 €	900,00 €	-17,61 €	-2%
18	GASTOS EXTRAORDINARIOS E IMPREVISTOS	48,98 €	500,00 €	-451,02 €	-90%
<b>TOTAL GASTOS (Apart. 3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16+17+18)</b>		<b>190.991,13 €</b>	<b>194.530,00 €</b>	<b>-3.538,87 €</b>	<b>-2%</b>
<b>Remanente diferencial</b>		<b>38.420,11 €</b>	<b>4.490,00 €</b>	<b>33.930,11 €</b>	

## 2. Análisis

### 2.2. Externo

#### 2.2.1. Distribución Fisioterapeutas

Colegiados por sexo 2021-2022-2023



	2.021	2.022	2.023
HOMBRES	342	365	390
MUJERES	593	618	637

#### 2.2.2. Pirámide Poblacional Profesional

	VARONES	MUJERES
70 y más	5	12
65 - 69	3	8
55 - 64	9	7
45 - 54	65	85
35 - 44	143	255
menos de 35	165	270



## 3. Actividad

### 3.1. Altas y Bajas Colegiales

Se han realizado 71 altas

Se han realizado 28 bajas

	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
<b>ENERO</b>	6	3
<b>FEBRERO</b>	3	2
<b>MARZO</b>	3	4
<b>ABRIL</b>	3	2
<b>MAYO</b>	2	0
<b>JUNIO</b>	1	2
<b>JULIO</b>	22	1
<b>AGOSTO</b>	8	6
<b>SEPTIEMBRE</b>	11	1
<b>OCTUBRE</b>	8	3
<b>NOVIEMBRE</b>	1	1
<b>DICIEMBRE</b>	3	3

### 3.2. Ofertas de Empleo

178 ofertas de trabajo de las cuales 135 son en Cantabria, 37 en el resto de España, 2 Francia, 3 en Alemania y 1 en Suiza.

	<b>OFERTAS</b>
<b>ENERO</b>	11
<b>FEBRERO</b>	13
<b>MARZO</b>	11
<b>ABRIL</b>	13
<b>MAYO</b>	18
<b>JUNIO</b>	15
<b>JULIO</b>	23
<b>AGOSTO</b>	15
<b>SEPTIEMBRE</b>	16
<b>OCTUBRE</b>	14
<b>NOVIEMBRE</b>	15
<b>DICIEMBRE</b>	14

<b>CANTABRIA</b>	135
<b>ESPAÑA</b>	37
<b>FRANCIA</b>	2
<b>ALEMANIA</b>	3
<b>SUIZA</b>	1

## 3.3. Movimientos de Secretaría

### ENTRADAS 2023: 4.091

<b>REGISTRO DIGITAL</b>	13
<b>CORREO-O</b>	5
<b>BUROFAX</b>	1
<b>CORREO-E</b>	4.072

### SALIDAS 2023: 3.532

<b>REGISTRO DIGITAL</b>	20
<b>CORREO-O</b>	0
<b>BUROFAX</b>	0
<b>CORREO-E</b>	3512

Certificados emitidos.....	<b>592</b>
Identificación de intrusismo.....	<b>0</b>
Se han trasladado :	
CONSULTAS ABOGADO.....	<b>10</b>
CONSULTAS ASESORÍAS EXTERNAS.....	<b>36</b>
CONSULTAS ASESORÍA LABORAL Y FISCAL.....	<b>26</b>

## 3.4. Reuniones

<b>ASESORÍAS EXTERNAS</b>	6
<b>PROMOCIÓN / CONVENIOS</b>	2
<b>CGCFE</b>	3
<b>FORO / COLEGIOS / UP</b>	3
<b>JUNTA / SECCIONES</b>	13
<b>VARIOS</b>	58

### OTRAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- ASISTENCIA A LA CONCENTRACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES A SANITARIOS
- ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL AYTO. SANTANDER
- ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DE OBSERVATORIO VIOLENCIA OBSTETRICA
- ASISTENCIA A LAS I JORNADAS NACIONALES DE GESTORES EN FISIOTERAPIA
- ASISTENCIA A LAS IV JORNADAS ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA EN BARCELONA
- ASISTENCIA ACTO DE REDESIGNACIÓN DE CENTROS COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA EN CUIDADOS
- ASISTENCIA AL ACTO DE CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL AYTO. SANTANDER
- ASISTENCIA AL PROGRAMA CANTABRIATV
- ASISTENCIA ANIVERSARIO PARLAMENTO CANTABRIA
- ASISTENCIA APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2023-2024 CON LA PRESENCIA DEL REY FELIPE VI

- ASISTENCIA ENTREGA A LA MEDALLA DE ORO DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE CANTABRIA
- ASISTENCIA ENTREGA DE LA MEDALLA DE ORO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
- ASISTENCIA I PREMIO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL
- ASISTENCIA IV JORNADAS DE FISIOTERAPIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
- ASISTENCIA AL XVII CONGRESO NACIONAL DE FISIOTERAPIA
- CELEBRACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO ICPFC
- ENTREGA DONATIVO ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE FIBROSIS QUÍSTICA
- ENTREGA DONATIVO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN CANTABRIA
- IMPLANTACIÓN CANAL DE DENUNCIAS
- REALIZACIÓN DE RUEDA PRENSA PARA LA PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO IGUALDAD
- REUNIÓN CON ASOCIACIÓN FISIOTERAPIA VISIBLE
- REUNIÓN CON BROKEN-PHYSIO TEATRO
- REUNIÓN CON CONSEJERO DE SANIDAD
- REUNIÓN CON DIRECTOR Y SUBDIRECTORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA
- REUNIÓN CON EL DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA
- REUNIÓN CON EL FORO SANITARIO DE CANTABRIA
- REUNIÓN CON EMPRESA REHAND
- REUNIÓN CON LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
- REUNIÓN CON LA GERENCIA DEL HOSPITAL DE LAREDO
- REUNIÓN CON LA GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
- REUNIÓN CON LA GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
- REUNIÓN CON LA GERENCIA HOSPITAL SIERRALLANA
- REUNIÓN CON LA UNIVERSIDAD GIMBERNAT-CANTABRIA
- REUNIÓN CON ONDA CERO
- REUNIÓN CON RESPONSABLES DE FORMACIÓN CGCFE
- REUNIÓN CON SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA (SEN)
- REUNIÓN CON UNIÓN PROFESIONAL
- REUNIONES CON ASESORÍA JURÍDICA DEL CGCFE
- REUNIONES CON DIRECTOR DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA
- REUNIONES CON EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA
- REUNIONES CON EL CONSEJERO DE SALUD
- REUNIONES CON EL DIRECTOR DE ORDENACIÓN SANITARIA, FARMACIA E INSPECCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD
- REUNIONES CON EL HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA
- REUNIONES CON GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
- REUNIONES CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA
- REUNIONES CON SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA (SEFIP)
- REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL CGCF
- REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DEL CGCFE
- REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y DEPENDENCIA DEL CGCFE
- REUNIONES GRUPO DE TRABAJO DE CALIDAD DEL CGCFE

## 3.5. Actividad Formativa, Científica y otras

### FISIOTERAPIA SUELO PÉLVICO

<b>TIPO</b>	WEBINAR
<b>PROFESORA</b>	MIREIA GROSSMAN
<b>FECHA INICIO</b>	04/01/2023
<b>FECHA FIN</b>	04/01/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	47
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE

### FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA

<b>TIPO</b>	WEBINAR
<b>PROFESOR</b>	DAVID ASO FUSTER
<b>FECHA INICIO</b>	09/01/2023
<b>FECHA FIN</b>	09/01/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	48
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE

### CONCEPTO MULLIGAN/TERAPIA MANUAL

<b>TIPO</b>	WEBINAR
<b>PROFESOR</b>	FRANCISCO NETO
<b>FECHA INICIO</b>	10/01/2023
<b>FECHA FIN</b>	10/01/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	45
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE

## FISIOTERAPIA RESPIRATORIA PEDIÁTRICA: BRONQUIOLITIS

<b>TIPO</b>	WEBINAR
<b>PROFESOR</b>	CARLOS PINTADO
<b>FECHA INICIO</b>	11/01/2023
<b>FECHA FIN</b>	11/01/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	36
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE

## FISIOTERAPIA INVASIVA

<b>TIPO</b>	WEBINAR
<b>PROFESOR</b>	ORLANDO MAYORAL
<b>FECHA INICIO</b>	16/01/2023
<b>FECHA FIN</b>	16/01/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	47
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE

## PRÁCTICAS CENTRADAS EN LA FAMILIA Y CIF

<b>TIPO</b>	WEBINAR
<b>PROFESOR</b>	MÓNICA ALONSO
<b>FECHA INICIO</b>	03/02/2023
<b>FECHA FIN</b>	03/02/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	11
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE

## EJERCICIO TERAPÉUTICO EN PACIENTE NEUROLÓGICO

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	10700-16/23
<b>PRESIDENTE</b>	SANTIAGO FERNÁNDEZ LISTE
<b>PROFESOR</b>	DAVID ASO FUSTER
<b>FECHA INICIO</b>	03/02/2023
<b>FECHA FIN</b>	05/02/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	20
<b>OBSERVACIONES</b>	PRESENCIAL

## LA MUJER FISIOTERAPEUTA EN CANTABRIA. Pioneras de la Fisioterapia en Cantabria. La evolución de la Profesión

<b>TIPO</b>	MESA REDONDA
<b>MODERADORA</b>	ANDREA GONZÁLEZ ABAD
<b>PONENTES</b>	FRANCES STAFFORD ALEXANDER ASUNCIÓN ZABAleta JÁUREGUI CARMEN DE GRACIA MIRÓ
<b>FECHA INICIO</b>	09/03/2023
<b>FECHA FIN</b>	09/03/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>OBSERVACIONES</b>	PARA TODO EL PUBLICO

## NEURODINÁMICA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	
<b>DIRECTOR</b>	SANTIAGO FERNÁNDEZ LISTE
<b>PROFESOR</b>	CARLOS LÓPEZ CUBAS
<b>FECHA INICIO</b>	10/02/2023
<b>FECHA FIN</b>	11/03/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	10
<b>OBSERVACIONES</b>	CANCELADO

## ACTUALIZACIÓN EN LA VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA DE LAS ALTERACIONES DE TOBILLO Y PIE

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	66016-202/23
<b>PRESIDENTA</b>	PILAR ÁFRICA RUIZ MERINO
<b>PROFESOR</b>	PEDRO RUBIO MONTORO
<b>FECHA INICIO</b>	17/03/2023
<b>FECHA FIN</b>	18/03/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	14
<b>OBSERVACIONES</b>	PRESENCIAL

## ACTUALIZACIÓN EN EXPLORACIÓN DE LA CADERA Y BASES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	
<b>PROFESORES</b>	PEDRO RUBIO MONTORO
<b>FECHA INICIO</b>	2/06/2023
<b>FECHA FIN</b>	3/06/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	8
<b>OBSERVACIONES</b>	CANCELADO

## EJERCICIO TERAPÉUTICO. PARTE PRÁCTICA 3º EDICIÓN

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	152408-443/23
<b>PRESIDENTE</b>	SANTIAGO FERNÁNDEZ LISTE
<b>PROFESORES</b>	LUIS MORALES RODRÍGUEZ-PARETS DIEGO ROMAÑA GARCÍA
<b>FECHA INICIO</b>	17/06/2023
<b>FECHA FIN</b>	18/06/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	9
<b>OBSERVACIONES</b>	PRESENCIAL

## PILATES MAT Y ACCESORIOS

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	206091-537/23
<b>PRESIDENTA</b>	YANA CANNATA GROSSI
<b>PROFESOR</b>	YANA CANNATA GROSSI
<b>FECHA INICIO</b>	19/09/2023
<b>FECHA FIN</b>	13/11/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	BIOKINESIA
<b>Nº ALUMNOS</b>	16
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE Y PRESENCIAL

## DIAGNÓSTICO POR IMAGEN PARA FISIOTERAPEUTAS

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	281252-651/23
<b>PRESIDENTA</b>	GABRIELA INÉS CANTO MARTÍN
<b>PROFESORA</b>	ANA GARCÍA BOLADO
<b>FECHA INICIO</b>	02/10/2023
<b>FECHA FIN</b>	12/11/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	50
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE Y PRESENCIAL

## NEURODINÁMICA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	321164-826/23
<b>PRESIDENTE</b>	SANTIAGO FERNÁNDEZ LISTE
<b>PROFESOR</b>	CARLOS LÓPEZ CUBAS
<b>FECHA INICIO</b>	10/10/2023
<b>FECHA FIN</b>	11/11/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	18
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE Y PRESENCIAL



## LA PUESTA EN MARCHA DE TU NEGOCIO

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	SIN ACREDITACIÓN CFC
<b>PRESIDENTE</b>	SANTIAGO (CÁMARA DE COMERCIO)
<b>PROFESORES</b>	SANTIAGO Y DAVID (CÁMARA DE COMERCIO)
<b>FECHA INICIO</b>	20/10/2023
<b>FECHA FIN</b>	20/10/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC-CÁMARA DE COMERCIO
<b>Nº ALUMNOS</b>	10
<b>OBSERVACIONES</b>	PRESENCIAL

## EJERCICIO TERAPÉUTICO Y ENTRENAMIENTO CON RESTRICCIÓN DE FLUJO EN POBLACIÓN CLÍNICA

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	321149-825/23
<b>PRESIDENTA</b>	CRISTINA MACHO SAN JOSÉ
<b>PROFESOR</b>	ALBERTO SÁNCHEZ SIERRA
<b>FECHA INICIO</b>	04/11/2023
<b>FECHA FIN</b>	05/11/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC
<b>Nº ALUMNOS</b>	12
<b>OBSERVACIONES</b>	PRESENCIAL

## JORNADAS DESDE EL PARADIGMA DE LA CIF HACIA LAS PRÁCTICAS RECOMENDADAS

<b>TIPO</b>	JORNADAS
<b>Nº REGISTRO</b>	327086-778/23
<b>DIRECTORA</b>	PILAR ÁFRICA RUIZ MERINO
<b>PONENTES</b>	MARTA FERREIRO PÉREZ CLAUDIA XIMENA GUTIÉRREZ DÍAZ BEATRIZ DE ANDRÉS BELTRÁN NAIARA MIGOYA PILAR CASTRO MURIENTE MONTSE JUNCÁ CARRASCO NURIA MARTÍN POZUELO ALICIA VARAS-MEIS MARIBEL RÓDENAS MARTÍNEZ XENIA DÍAZ ALCOLADO
<b>FECHA INICIO</b>	11/11/2023
<b>FECHA FIN</b>	11/11/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC – SEFIP
<b>Nº ALUMNOS</b>	102
<b>OBSERVACIONES</b>	PRESENCIAL

## SIMULACIÓN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA

<b>TIPO</b>	CURSO
<b>Nº REGISTRO</b>	171930-491/23
<b>PRESIDENTA</b>	ANDREA GONZÁLEZ ABAD CORAL SECO PÉREZ
<b>PROFESORES</b>	MÓNICA GONZALEZ GONZALO BALLESTEROS
<b>FECHA INICIO</b>	15/11/2023
<b>FECHA FIN</b>	01/12/2023
<b>ORGANIZADO POR</b>	ICPFC – HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA
<b>Nº ALUMNOS</b>	16
<b>OBSERVACIONES</b>	ONLINE Y PRESENCIAL

## Otras actividades

3º CONCURSO DIBUJO DE FELICITACIONES NAVIDEÑAS

## PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA DEL ICPFC

Se ha impartido el programa “Conoce tu cuerpo”, en colaboración con el Ayto. de Santander en Colegios e Institutos de la ciudad.

- CEIP CABO MAYOR
- CEIP DIONISIO GARCÍA BARREDA
- CEIP JOSÉ ARCE BODEGA
- CEIP MARQUÉS DE ESTELLA
- CEIP NUEVA MONTAÑA
- COLEGIO ÁNGELES CUSTODIOS
- COLEGIO CUMBRES
- COLEGIO KOSTKA
- COLEGIO LA ENSEÑANZA
- COLEGIO MERCEDES
- COLEGIO REINA INMACULADA
- COLEGIO VERDEMAR
- IES ALBERTO PICO
- IES ALISAL
- IES LAS LLAMAS
- IES PEÑACASTILLO
- IES VILLAJUNCO

Se ha impartido el programa “Conoce tu cuerpo” en Torrelavega:

- IES EL ZAPATÓN

## BECAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Se han otorgado 3 becas por inscripción en Sociedades Científica relacionadas con la Fisioterapia.

## 3.6. Publicidad y entrevistas

### PUBLICIDAD / PATROCINIOS / INTERVENCIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se ha intervenido en programas de radio de Cantabria para hablar de diferentes temas relacionadas con la actividad del Colegio y el intrusismo profesional.

- CADENA SER
- COPE CANTABRIA
- ARCO FM RADIO
- TEIBA FM
- RADIO SANTOÑA
- RNE
- RADIO 5